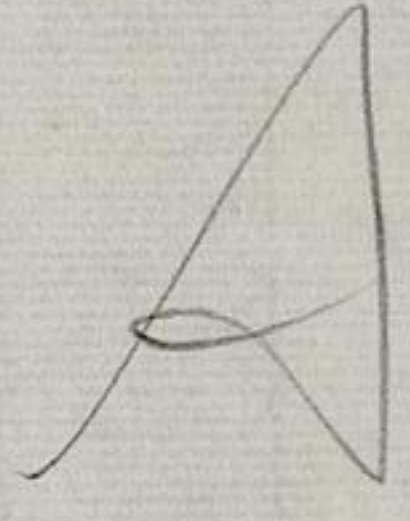


Don Domingo de Soto Los depósitos en benéfico diuinos
 me como en linea se les pide el que saquen de
 a quel termino una p. el termino del orno, y como
 notunen donde acudir a Remediar su necesidad me obligo
 a su phicarte, sino se sigue algun conueniente, el
 que desirnas de poner tu mano pagando los de Pily por
 bia de arrundamiento el que duse solorro, pau tran
 dily que qualquier dano que hicieren Land pag.
 como sino deberian arrundado, valiendo si solo da
 Ma una que haitamente pueden sacar los vecinos
 de soliba fio de la muerd que me ay el que favore
 uyay mi intercesion. Muntament amdaray mudo
 motivos de obediencia Dios sig. mi. mi. P. Ma.
 Como dho. Chednt. Val. enero a 21 de 1683



F. B. I. m. tu P.
 m. se. g. v. o. h. u. g. o. y. m.

H. de de de Anar

Diego C. Mg. Mg. C. de cent. Mg. mi. P. G.